

MERCANTILIZACION DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Aproximación a una problemática que nos incumbe a todos

IGNACIO JOSÉ GUZMÁN

Docente Titular en la materia Gestión de Recursos Humanos; Asociado a cargo de las Cátedras de Administración de Recursos Humanos; Asociado en las Cátedras de Administración I y II de la Universidad Nacional de La Rioja. Docente Adjunto a cargo de las Cátedras de Economía y Organización Industrial de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional La Rioja.

Palabras Clave:

Mercantilización, Educación Superior. Publico Privado

Key Words:

Commodification, Higher Education, Public , Private.

Resumen

El presente trabajo tiene como propósito explorar, a grandes rasgos, y a partir del análisis bibliográfico, la evolución de los sistemas universitarios latinoamericanos comparados con nuestro propio "sistema" universitario argentino, con especial foco en la

mercantilización de la educación superior y las diversas aristas de este proceso, realizar algunas observaciones y plantear algunas inquietudes e interrogantes que seguramente darán lugar a futuras investigaciones y reflexiones para nuestra comunidad educativa.

Abstract

This paper aims to explore broadly, and from the literature review, the evolution of Latin American university systems compared with our own Argentine university "system", with special focus on the commodification of higher education and the various edges this process, make some comments and raise some concerns and questions that surely will lead to future research and reflections for our educational community.

1. INTRODUCCIÓN

A partir de las duras luchas que desembocaron en reforma de 1918, en Argentina se consiguió instituir pilares fundamentales de nuestra universidad, entre ellos: el cogobierno de la universidad, la eliminación de la presencia obligada de lo religioso, el desplazamiento del eje principal hacia lo científico, la libertad de cátedra y la cátedra paralela. Resulta imposible en la actualidad imaginar una universidad pública que funcione sin la observancia de estos principios que salvaguardan la creación del conocimiento y su transmisión. El hito de la "reforma del 18" marca un disparador en toda Latinoamérica y también en el mundo entero a partir del cual se comienza a repensar el sistema universitario, que ha ido evolucionando de diferentes maneras en cada país en particular, pero que sin dudas puede ser analizado en nuestro continente encontrando ciertos patrones que acercan a una agenda actual con varios temas en común.

Parte del texto de Rolando V. García del 24 de junio de 1963, dice:

“¿Qué es lo que queremos y contra qué luchamos los reformistas? No queremos una universidad que sea símbolo de privilegios, ni instrumento refinado de explotación.

No queremos una universidad que acentúe las diferencias entre una élite intelectualizada que sueña con Nueva York o París y una masa desvalida, sin sueños ni esperanzas. No queremos una universidad que produzca al escritor de sensibilidad demasiado exquisita para ocuparse de problemas tan rudos como el hambre, la enfermedad, las lacras sociales o la destrucción del medio ambiente.

No queremos una Universidad que engendre sabios socialmente castrados, ni tecnólogos asépticos para quienes el hombre común o el obrero es solo otra pieza, aunque menos dúctil y más falible, de su planta industrial.

No queremos una universidad que calle, cuando el general o el político de turno le impongan sus condiciones o le muestre el sable, ni que se humille ante un puñado de dólares; ni que se esconda cuando hay olor a pólvora o rumor de irritación social.

Queremos, en cambio, una universidad donde una parte de nuestra juventud –elegida por su talento, por su esfuerzo, por su voluntad y por su vocación, y no por su extracción social ni sus medios económicos–, entre en contacto con lo mejor de la cultura universal para desarrollarse más plenamente como individuos y para ser más útil a la sociedad que le brindó ese privilegio.

Queremos una universidad que sea el laboratorio donde los problemas que afectan al país se estudien a conciencia en búsqueda desinteresada de solucionarlos.

Queremos una universidad no conformista, renovadora, heterodoxa.

Queremos una universidad que sea plataforma de todas las ideas, tribuna de toda sana rebeldía, baluarte de todas las libertades.

Queremos una universidad que sea semillero de futuros, no museo de antigüedades.”

Este hermoso texto nos muestra un horizonte que ningún hombre de bien interesado en la educación superior puede dejar de soñar. Pero, ¿Cuánto hemos avanzado en este camino en América Latina y en Argentina en particular?

El presente trabajo tiene como propósito explorar, a grandes rasgos, y a partir del análisis bibliográfico, la evolución de los sistemas universitarios latinoamericanos comparados con nuestro propio "sistema" universitario argentino, con especial foco en la mercantilización de la educación superior y las diversas aristas de este proceso, realizar algunas observaciones y plantear algunas inquietudes e interrogantes que seguramente darán lugar a futuras investigaciones y reflexiones para nuestra comunidad educativa.

2. La agenda implícita de la educación superior en América Latina

En una interesante exposición, Norberto Fernández Lamarra (2012, pag. 3) señala:

"Si bien en América Latina, hasta la década del 80, la universidad ha sido predominantemente estatal, con autonomía académica e institucional, a partir de los años 90, se han sucedido distintas situaciones –a veces contradictorias- que se manifestaron en el crecimiento de su estudiantado y, simultáneamente, en la disminución del gasto público destinado al sistema educativo y a las universidades."

Para luego citarse a sí mismo:

"En consecuencia, y para atender la demanda creciente y con el predominio de las concepciones de mercado, se fueron creando diversos tipos de instituciones de educación superior universitarias y no universitarias –en su mayoría de carácter privado- sin criterios previos en cuanto a niveles de

calidad y de pertinencia institucional. Esto generó, por un lado, una fuerte fragmentación de la educación superior – tanto a nivel regional como en cada uno de la mayoría de los países- con un simultáneo proceso de privatización en materia institucional y con una gran heterogeneidad de los niveles de calidad. Da cuenta de ello, los importantes incrementos desde la segunda mitad del siglo XX: así el número de instituciones universitarias pasó de 75 en 1950 a más de 3000 actualmente, las que en su mayoría son privadas. El número de estudiantes pasó de 276.000 en 1950 a casi 16 millones en la actualidad. Es decir, que la matrícula se multiplicó por casi 60 veces". (Fernández Lamarra, 2007)

"Por ello, y para hacer frente al aumento del número y a la disparidad en la calidad de las instituciones privadas, ha sido necesario establecer procesos de regulación de la educación superior (...).

El proceso de mercantilización de la educación superior iniciado a partir de los años 90 en América Latina tuvo consecuencias excluyentes para muchos jóvenes y, desde luego, estas consecuencias no pasarán sin impactar a toda una sociedad que necesita servicios de profesionales y científicos, quizás hasta con cuestionable capacidad, para resolver los problemas complejos que el desarrollo de nuestras naciones requieren y requerirán cada vez más acentuadamente y con mayor premura.

A pesar de las trascendentales características de la problemática, el fenómeno de la mercantilización no ha sido lo suficientemente estudiado en América Latina y la producción de investigaciones, estudios e investigaciones en lengua castellana al respecto es bastante escasa.

Se trata de un proceso complejo a la hora de ser abordado con profundidad, pues el mismo concepto de mercantilización es difícil de definir unívocamente y, al mismo tiempo, se vincula con otros fenómenos con los cuales no se tienen en claro las relaciones causales que pueden existir.

Al respecto, Antoni Verger (2013, p. 270) señala: *"Uno de los principales problemas a la hora de estudiar el fenómeno de la mercantilización educativa radica en que el propio concepto es muy ambiguo y evoca simultáneamente elementos y dimensiones de impacto muy dispares. Además, a menudo se aplica de manera parcial, es decir, sin contemplar su carácter multidimensional, lo cual dificulta que se puedan capturar de forma comprehensiva las tendencias promercado que se manifiestan actualmente en las universidades de muchos lugares del mundo."*

El mismo Fernández Lamarra (2012) analiza, sin ahondar demasiado en sus vinculaciones, una serie de problemas, los cuales se entiende son todas aristas de un mismo fenómeno más amplio que los alberga, el proceso de mercantilización.

Utilizando las distinciones de Fernández Lamarra (2012), se han seleccionado para desarrollar en el presente los siguientes problemas, que se irán comentando brevemente a los efectos de arribar a un entendimiento ampliado y abarcativos del fenómeno de la mercantilización de la educación superior, a saber:

- a) Creación de mecanismos de regulación nacional y regional.
- b) Diversificación y privatización de la educación superior.
- c) Incidencia de programas de educación a distancia.

Evidentemente, no todos estos problemas se presentan en la misma magnitud en toda América Latina pero, sin lugar a dudas, son problemáticas reales con diferentes matices en cada una de sus naciones, por lo que también van ganando espacio en la agenda y desafíos de los sistemas universitarios latinoamericanos.

A lo largo de este trabajo se examinan cada uno de estos ítems, intentando enriquecer las ideas vertidas por Fernández Lamarra con la de otros autores que se preocuparon en distintos momentos del tiempo por estos temas y expresaremos opiniones personales respecto de sus afirmaciones.

El hilo conductor radicará en el problema de la mercantilización de la educación superior, entendiendo que todos los temas señalados se vinculan a través de relaciones causales con la cuestión central señalada.

Conceptualmente, la mercantilización educativa es un fenómeno que cuenta con tres dimensiones constitutivas: liberalización, privatización y comercialización.

2.1. Creación de mecanismos de regulación nacional y regional.

Sin lugar a dudas la liberalización, entendida como el proceso por el cual los Estados “regulan ó desregulan” la oferta educativa, introduce en la normativa vigente principios básicos del mercado, siendo los principales la competencia y la libre elección en el sector de la Educación.

Para fomentar la competencia, los Estados tienden a fragmentar su sistema universitario concentrado y quizás un tanto “monopólico” en porciones más pequeñas, a la vez que se facilita la emergencia de nuevos actores oferentes, sean de propiedad pública y/o privada. Otro instrumento que ha resultado clave en este proceso fue la introducción de mecanismos de financiación competitivos, incorporando para su obtención criterios típicos de mercado, que en el caso de la educación casi siempre se vincularon a los resultados y al número de estudiantes o matrícula de cada institución. La financiación competitiva, se reforzó en muchos países morigerando la financiación pública y forzando a las universidades a competir por

otras vías de financiamiento, por ejemplo generando actividades que le permitieran la obtención de productos propios a través, generalmente, de la comercialización de servicios educativos, consultoría e investigación aplicada.

El recientemente fallecido sociólogo norteamericano Burton Clark, fundamentalmente con su libro *The Higher Education Systems. Academic Organization in de Cross-National Perspective* (1983) fue quizás el investigador y pensador más influyente en los estudios sobre la universidad en América Latina. Otras influencias provenientes de distintas versiones del marxismo tuvieron escasa incidencia en los procesos de reforma desarrollados en los años 90 y resultaron menos trascendentes, aunque lograron instalar en la agenda ciertos temas que no habían sido considerados. Desde luego, la visión de Clark respecto de una universidad con gestión empresarial tuvo un gran impacto en el sistema universitario argentino y particularmente, ante la imposibilidad de privatizar la universidad pública, en el surgimiento de la necesidad de generar mecanismos que terminaran con el hasta entonces preponderante "Estado benevolente" para dar paso e implementar diversos mecanismos de regulación y control.

No hay duda que las consecuencias de aquellas políticas "benevolentes" constituyen una realidad débil que en alguna medida puede remitirse al carácter profesionalista de la universidad, al mismo tiempo que al predominio hasta los ochenta de una política ciertamente laxa en materia de exigencias de "accountability" y financiamiento. Lo anterior está ligado a la vigencia hasta la década pasada y en la Argentina hasta principios de los '90, del "principio de confianza" y la correspondiente legitimidad. Como señala Trow (1996) la ruptura de la tradicional confianza entre el Estado y la universidad, fue condición para la introducción de la evaluación.

Así mismo, considerando el importante aumento de las instituciones de educación superior en Latinoamérica y la gran disparidad en la calidad de los servicios educativos brindados por las mismas, fue necesario el establecimiento de procesos de regulación de la educación superior. Los procesos de acreditación institucional posibilitaron limitar la proliferación excesiva de nuevas instituciones universitarias y avanzar hacia una mayor homogeneidad en cuanto a los niveles de calidad. Esto ha ocurrido principalmente en Argentina a través de la CONEAU y con instituciones similares en Colombia, Chile y Ecuador. También es cierto que países como Bolivia, Nicaragua y El Salvador aún no cuentan con sistemas y agencias destinadas a implementar dichos mecanismos, aunque la tendencia en la región es crear agencias gubernamentales y/o sistemas para la acreditación de instituciones y carreras.

Puede observarse entonces, que el tema de la calidad es un denominador común en América Latina, aunque aún resulta insuficiente la consolidación a escala regional de los sistemas de aseguramiento de la calidad.

"Lentamente los procesos de evaluación y acreditación permiten superar las tensiones planteadas en los primeros años de la década del '90 polarizadas en la dicotomía 'autonomía universitaria versus evaluación' lo que ha posibilitado una cierta maduración de la 'cultura de la evaluación' en la educación superior". (Fernández Lamarra, 2004)

Suasnabar (2001, p. 51), introduce una reflexión que refiere a la existencia de obstáculos para la producción académica en nuestro país, pero que perfectamente puede adaptarse al particular y debe considerarse, pues la implementación de ideas "importadas" durante la década de los '90 en la Argentina, no siempre se realizó considerando su ajuste a la lógica de nuestro modelo universitario, lo cual seguramente trajo aparejado una serie de inconsistencias y

contraposiciones culturales que sobreviven hasta el día de hoy. Dice al respecto Suasnabar:

"Un segundo obstáculo no desligado del anterior, radica - a nuestro juicio - en las insuficiencias y/o limitaciones que presenta el uso del instrumental teórico proveniente de los países desarrollados, cuando éste es aplicado al estudio de los procesos de cambio institucional en los países como Argentina, donde el gobierno de las universidades públicas resulta bastante diferente de las formas que adopta en los países europeos o en el mundo anglosajón."

A pesar de las posibles implicancias derivadas de sucesos como el referido por Suasnabar, la proliferación de mecanismos de regulación en América Latina y Fernandez Lamarra (2012) da cuenta de la magnitud del cambio durante los '90:

"En México, en 1989, se creó la Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), en el seno de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES). En Chile, en 1990, se creó el Consejo Superior de Educación, destinado a las instituciones privadas no autónomas (nuevas universidades privadas). En Colombia, en 1992, se creó el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). En Argentina, en 1996 se creó la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), entre otras. A nivel regional, en Centroamérica se desarrolló el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior -SICEVAES, en 1998. En el MERCOSUR (Mercado Común del Sur) el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Grado Universitario, en ese mismo año".

Resulta clara entonces la tendencia a la implementación de mecanismos de regulación y su fuerte expansión en América Latina y en toda la región, pues entre otras cosas, importa el hecho de asegurar ciertos niveles de calidad de los procesos formativos brindados por las universidades, a la vez que interesa brindar a la comunidad instrumentos que le permitan relativa tranquilidad respecto de que los recursos públicos son bien utilizados.

2.2. Diversificación y privatización de la educación superior

Siguiendo a Krotsch y Suasnábar (2002) puede decirse que, en Argentina, la universidad no se actualizó en la década de los sesenta como ocurrió en el resto de América Latina. Hasta entonces, la universidad argentina podía ser descripta como la más desarrollada en términos de tradición académica y científica en la región. Este particular avance tuvo lugar sobre la base de un modelo que adaptó y fusionó los modelos francés y alemán, que se consolidaría a partir de fines del siglo pasado.

Mientras tanto, el resto de América Latina se referenciaba con el modelo norteamericano y durante los '60 el modelo argentino se mantuvo inalterado en su esencia y sólo creció cuantitativamente sujeto a los vaivenes de los diferentes gobiernos autoritarios que se sucedieron.

El sistema universitario argentino tuvo, entonces, un particular modo de crecimiento durante la década de los sesenta. La cantidad de alumnos tuvo una tendencia de permanente crecimiento y fue soportada por estructuras que se mantuvieron inalteradas, así como también la definición y orientación de las carreras ofrecidas.

No fue sino hasta la década de los noventa que la universidad argentina comenzó a incorporar estructuras y procesos característicos del modelo neoliberal y con ello a parecerse más al resto de las

universidades de América Latina. La aprobación de la Ley de Educación Superior en 1995 marcó el inicio de un proceso de homogeneización de la universidad latinoamericana en torno a las pautas de una educación superior pensada más como un bien similar a cualquier otro en los términos de intercambio, cuestión que en Argentina sería nuevamente revisada en estos últimos años.

En líneas generales, este proceso de diversificación y privatización, se observó en casi todos los países latinoamericanos con la aparición de numerosas universidades privadas y la diversificación de la oferta académica pensada casi como productos para abastecer un mercado de consumo masivo.

En un sentido estricto, la privatización se vincula con la transferencia de los medios de producción del sector público hacia el sector privado. Pero, tal como queda de manifiesto con lo hasta aquí expresado, la privatización en educación no resulta tan sencilla de visualizar porque no se materializa con la sencillez que ocurre en otros sectores económicos. Generalmente, la privatización en educación importa la convivencia de oferentes públicos y privados, cuya ponderación en el sistema educativo total desde luego varía de país en país y que paulatinamente va introduciendo en el sistema público algunas prácticas propias del sector privado.

Sin dudas, la competencia por la matrícula y la introducción de modelos de gestión de carácter empresarial en las universidades públicas obedecieron a la necesidad de las instituciones educativas de nivel superior de no quedar rezagadas en aquella tendencia que amenazaba a todas aquellas que no pudieran reconvertirse para atraer a más y nuevos clientes que le generaran recursos propios para financiar su funcionamiento, crecimiento y sustentabilidad.

En este sentido, uno de los autores más influyentes en la conceptualización del proceso de privatización en América Latina, Burton Clark (1998, p. 11), señala:

"Finalmente, parece haber pocas dudas de que la situación de las universidades individuales en el complejo de la educación superior se vuelve cada vez más competitiva dentro de los sistemas nacionales y especialmente más allá de las líneas nacionales. Las universidades, parece ser, deberán hacerse más rápidas y capaces, mediante una organización premeditada, de explotar más eficazmente lo que ya saben hacer y explorar nuevos proyectos que podrían serles útiles. Las universidades tienen que ser más empresariales; en pocas palabras, más capaces de encontrar nuevas formas de proceder que puedan combinarse con procedimientos tradicionales."

Las nuevas modalidades de gestión de gobierno y toma de decisiones; las nuevas modalidades de contratación de profesores, a través de incentivos, evaluaciones de performance y de los mecanismos de control o rendición de cuentas; etc. fueron herramientas ampliamente difundidas e incorporadas por gran parte de las universidades latinoamericanas, como medios para transitar aquellos nuevos caminos que el modelo neoliberal imperante proponía.

Por otro lado, resulta sumamente atendible la preocupación de autores como Rinesi (2012), quien observa que las políticas de financiación competitiva de la investigación conducen a actitudes más conservadoras (menos creativas) por parte de los investigadores, a la homogeneización de las líneas de investigación y, en definitiva, a la pérdida de autonomía de las universidades en este terreno.

La visión de Rinesi (2012) se va a complementar con otra problemática, derivada del fenómeno de la mercantilización, preocupación que también comparte Fernandez Lamarra (2012), y que se vincula a falta de coordinación entre las políticas de los

Estados y las políticas propias del sistema universitario y de cada universidad en particular.

En rigor de verdad, la mercantilización de la educación pareciera un fenómeno que no resultaría posible sin que ocurra en primer lugar un proceso de liberalización –lo cual fue tratado en el apartado anterior-, en segundo lugar un proceso de privatización –tema que se discute en este punto- y otro proceso de comercialización –objeto de análisis en el punto siguiente-. Sin embargo, estas relaciones no se verifican en sentido lineal. Verger (2013), citando a Marginson, aclara al respecto:

"A menudo, se piensa que las propuestas de liberalización y privatización educativa o van de la mano o son indisociables. Ciertamente, la liberalización conlleva algún grado de privatización (puesto que favorece que nuevos actores privados puedan competir con los actores tradicionales a la hora de proveer servicios educativos). Ahora bien, esta relación no siempre se produce de manera automática. Por ejemplo, se puede dar el caso de que un sistema educativo cuente con muchos proveedores privados que se encuentren sujetos a regulaciones contrarias a la competencia y a la elección y que se limiten a actuar como subcontratas del Estado. O, al contrario, puede haber un mercado educativo muy competitivo en el que predomine la presencia de instituciones públicas (Marginson, 2004)."

2.3. Incidencia de programas de educación a distancia

Esta problemática presentada por Fernández Lamarra (2012), puede ser entendida como parte de un proceso más amplio, abarcativo y neurálgico para la comprensión del proceso de mercantilización, que puede describirse como la intensificación de la

comercialización de los servicios educativos. El sector educativo y particularmente la educación superior, viene aumentando persistentemente su participación y relevancia para las cuentas comerciales externas de muchos países, al participar del comercio exterior y de la inversión extranjera directa (ambas variables claves para el proceso de globalización), aunque aún no se equipare con los aportes de otros sectores económicos.

Sin embargo, la clara noción del poder que trae aparejado a las naciones el dominio de ciertas tecnologías de pensamiento y de conocimientos en general, ha situado a los sistemas educativos en el centro de la escena. La "era del conocimiento" posiciona a los servicios educativos como una inversión rentable para los Gobiernos, los empresarios privados y los particulares que pretenden insertarse en un sistema que demanda formación continua y permanente.

Ahora bien, es sabido que ninguna nación que considere a la generación y expansión del conocimiento un tema estratégico, por más superpotencia que sea, no puede financiar la formación a perpetuidad para todos sus ciudadanos, por lo cual el proceso de mercantilización y con ellos la intensificación de la comercialización de la educación se presentan como un camino muchas veces obligado, y no siempre deseado, para no quedar fuera del mapa del progreso mundial.

En sintonía con lo hasta aquí vertido, Verger (2013), comenta:

"Como se refleja en las negociaciones para la liberalización comercial de servicios que se llevan a cabo en la OMC, los países más interesados en la exportación de servicios educativos son Australia, el Reino Unido, Nueva Zelanda, los Estados Unidos y Canadá. Aun así, los países europeos y la propia Unión Europea (UE) también manifiestan intereses en la liberalización comercial de la Educación Superior a escala internacional. De hecho, en

cierta medida, uno de los principales objetivos de la constitución del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) tiene una clave estrictamente comercial.”

Las facilidades que otorgan las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para la comercialización y distribución de servicios educativos, redundan en sustantivas bajas de costos y la generación de economías de escala que tientan hasta el más conservador de los pensadores de las universidades y esto refuerza una tendencia que viene creciendo y lo seguirá haciendo por mucho tiempo más.

Según el Instituto de Estadística de la Unesco, en el año 2008, casi tres millones de personas estudiaron en un país extranjero y, según algunas estimaciones, esta cifra ascenderá a 7,2 millones en el año 2025.

Con respecto a las modalidades de educación a distancia y presencia comercial, los flujos comerciales también han aumentado en los últimos años. La educación a distancia representa aproximadamente un 6% de la matriculación de estudiantes internacionales en Educación Superior y es un porcentaje que viene aumentando de manera constante desde los noventa.

En América Latina la transnacionalización de la educación superior se ha acentuado desde el inicio del siglo XXI, a partir de fenómenos como los siguientes: la instalación de sedes en la región de universidades de Estados Unidos y Europa; la multiplicación de programas de educación a distancia extranjeros; la aparición de carreras de grado y de postgrado con doble titulación (nacional y extranjera); el asentamiento de universidades virtuales en consorcio entre instituciones extranjeras y locales; el incremento de los programas de intercambio de profesores y estudiantes de grado y posgrado, con apoyo de la Unión Europea, Australia, Estados Unidos y Canadá. (Fernández Lamarra 2012).

Como puede apreciarse a partir de la información mencionada se trata de un fenómeno de gran trascendencia para muchas naciones por sus implicancias económicas y de desarrollo estratégico, por lo cual es de esperarse que también por esta avenida se continúe retroalimentando el proceso de mercantilización de la educación superior, aunque ello genere ciertas tensiones, fundamentalmente vinculadas con la regulación de la comercialización.

3. Conclusiones

La mercantilización de la educación superior es un fenómeno complejo y multidimensional cuya explicación requiere al menos el abordaje de los procesos de liberalización, privatización y comercialización, cuyo tratamiento solo pretende ser presentado y de ningún modo culminado a través del presente trabajo.

La intensificación de la competencia entre los participantes del sector educativo, a escala nacional e internacional, es un mecanismo que se retroalimenta a partir del comportamiento de todos los agentes vinculados, llámese Estado, las propias universidades, los empresarios y las corporaciones privadas y los propios individuos particulares demandantes de los servicios.

El proceso de globalización, transversal a todas las actividades desarrolladas por el hombre moderno, genera las condiciones estructurales necesarias para la proliferación de un proceso de mercantilización con tendencia creciente en todo el mundo, y desde luego en América Latina, a partir del impresionante crecimiento de la demanda de servicios educativos en general, que todos los actores vinculados consideran estratégicos para su desarrollo. Así, se va generando de la mano del neoliberalismo, institucionalizado por muchas potencias como el modelo a seguir, el caldo de cultivo adecuado para una mercantilización creciente que genera tensiones que aún no se resuelven.

Esas mismas tensiones contraponen la visión de la educación como un bien público o como un servicio transable como cualquier otro. Tensiones que reclaman el esclarecimiento de cuál debe ser rol del Estado frente a los sistemas de educación superior, que reclaman la resolución de la transición de un “Estado benevolente” a un “Estado controlador”, sin que ello implique necesariamente que el Estado deje de responsabilizarse por la educación superior, sino todo lo contrario. Es el Estado quien debe garantizar la continuidad y la calidad de los procesos de generación y transmisión del conocimiento con sus más diversos contenidos y objetivos.

4. Referencias Bibliográficas

CLARK, BURTON R. (1998). “Crecimiento sustantivo y organización innovadora: nuevas categorías para la investigación en educación superior”. Perfiles Educativos, núm. 81, julio-sept. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. Distrito Federal, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13208103>.

FERNANDEZ LAMARRA, N. [on line] (2012). “La Educación Superior en América Latina. Aportes para la construcción de una nueva agenda.” En Revista Debate Universitario, vol.1, n.1. noviembre 2012 pp. 1-29. Buenos Aires. CAEE – UAI. Disponible en web: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/debate-universitario/article/view/1603-9357-5.pdf>. ISSN 2314-1530.

FERNANDEZ LAMARRA, N. (2004) “Hacia la convergencia de los sistemas de educación superior en América Latina”. En Revista Iberoamericana de Educación (Nº 35). Madrid, OEI.

FOLLARI, ROBERTO; STUBRIN, ADOLFO; CAMOU, ANTONIO; COMPILADO POR MÓNICA MARQUINA. (2014). “La universidad entre la autonomía y la planificación: tres ensayos en diálogo”. - 1a ed. - Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Buenos Aires: IEC - CONADU, 2014. ISBN 978-987-630-183-1.

KROTSCH, PEDRO (2002). “Una universidad partidarizada no le da confianza a la sociedad”, entrevista en diario Clarín, 25 de agosto.

NOSIGLIA, M. Y V. MULLE (2009). “Las transformaciones en los gobiernos de las universidades argentinas: análisis de casos”. Revista Argentina de Educación Superior. Año 1. Vol 1.

STUBRIN, A. (2001). "La política de partidos y las universidades públicas en la argentina 1983-2000". Santa Fe. Disponible en www.coneau.edu.ar/archivos/1252.pdf.

SUASNÁBAR, CLAUDIO (2001). "Resistencia, cambio y adaptación en las universidades argentinas: problemas conceptuales y tendencias emergentes en el gobierno y la gestión académica". Revista Brasileira de Educação. Maio/Jun/Jul/Ago 2001 N° 17.

TAUBER, FERNANDO (2015). "Hacia el segundo manifiesto: los estudiantes universitarios y el reformismo hoy". - 1a ed. - La Plata : EDULP, 2015. 230 p. ISBN 978-987-1985-63-0.

TROW, MARTIN (1996). Trust, Markets And Accountability In Higher Education: A Comparative Perspective. CSHE.1.96. (June 1996). Disponible en web: <http://www.cshe.berkeley.edu/sites/default/files/shared/publications/docs/ROP.Trow.Trust.1.96.pdf>.

VERGER, ANTONI (2013). "Políticas de mercado, Estado y universidad: hacia una conceptualización y explicación del fenómeno de la mercantilización de la educación superior". Revista de Educación, 360. Enero-abril 2013, pp. 268-291. Fecha de entrada: 15-12-2009. Fecha de aceptación: 27-10-2010.

Cita de este artículo:

GUZMÁN, I.. (2016) "Mercantilización en la educación superior." *Revista OIKONOMOS [en línea] 15 de Noviembre de 2016, Año 6, Vol. 2.* pp.150-168 Recuperado (Fecha de acceso), de <http://oikonomos.unlar.edu.ar>